



Junta
Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 5014
Fax. (787) 880-2245

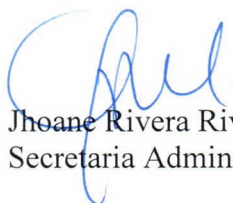
CERTIFICACIÓN NÚMERO 2014-2015-61

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015,
aprobó el Calendario Académico del Primer Semestre 2015-2016

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintisiete de marzo de dos mil quince.



Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo



Vo. Bo. Dr. Otilio González Cortés
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE 2015-2016

27 de julio (lunes)	Inicio de labores administrativas.
28 de julio (martes) al 30 de julio (jueves)	Integración Universitaria para los estudiantes de Nuevo Ingreso
3 de agosto (lunes) al 6 de agosto (jueves)	Período de confirmación y pago para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula en julio por Internet; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado. ¹
7 de agosto (viernes)	Evaluación Matrícula.
10 de agosto (lunes)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
11 de agosto (martes) al 13 de agosto (jueves)	Período de matrícula tardía con recargo.
15 de agosto (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
21 de agosto (viernes)	Termina el período para darse Baja Parcial o Total¹ con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados. Termina el período para radicar la Solicitud de Revisión de Progreso Académico.
24 de agosto (lunes)	Receso Académico por Reunión de Claustro Ordinaria.
7 de septiembre (lunes)	Feriado: Día del Trabajo
10 de septiembre (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación² a otros Programas Académicos. Termina el período para radicar la solicitud de Graduación² para los candidatos que completan requisitos a diciembre 2015. Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia para el Segundo Semestre 2015-2016 para estudiantes procedentes de universidades privadas.
14 de septiembre (lunes)	Termina el periodo para radicar la solicitud de Traslado^{2;5;6} a otras Unidades del Sistema UPR.
14 de septiembre (lunes) al 2 de octubre (viernes)	Período de Consejería Académica y Solicitud de Cursos con asesoramiento de los consejeros académicos para el Segundo Semestre 2015-2016. El estudiante verificará el calendario interno de su Departamento.
23 de septiembre (miércoles)	Receso Académico y Administrativo: Grito de Lares
9 de octubre (viernes)	Termina el período de 60 días para que los estudiantes remuevan los Incompletos del Segundo Semestre 2014-2015 y Verano 2015.⁴
12 de octubre (lunes)	Feriado: Día del Descubrimiento de América
13 de octubre (martes)	Último día para que el profesor someta los casos de Cambio de Nota al Comité de Aprovechamiento Académico. ³ Último día para que el Estudiante haga la petición al (la) Decano(a) de Asuntos Académicos para revisión de un Cambio de Nota.³

15 de octubre (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación Tardía.² Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia Tardía para el Segundo Semestre 2015-2016 para estudiantes procedentes de universidades privadas. Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión² para el Segundo Semestre 2015-2016.
19 de octubre (lunes) al 23 de noviembre (viernes)	Período de Pre-Matrícula por Internet .
27 de octubre (martes)	Receso Académico por Reunión Extraordinaria de Claustro: Acreditación y Educación General
30 de octubre (viernes)	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas durante el Segundo Semestre 2015-2016 (Permiso Especial).² Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de Traslado Tardío.^{2;5;6}
6 de noviembre (viernes)	Termina el período para que los profesores informen la Remoción de Incompletos del Segundo Semestre 2014-2015 y Verano 2015 a la Oficina de Registraduría. ⁴
11 de noviembre (miércoles)	Feriado: Día del Veterano
12 de noviembre (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de Graduación Tardía ^{2;5} para los candidatos que completen requisitos a diciembre 2015.
17 de noviembre (martes)	Termina el período para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales. ²⁻³
19 de noviembre (jueves)	Feriado: Descubrimiento de Puerto Rico
20 de noviembre (viernes)	Último día clases de viernes.
21 de noviembre (sábado)	Último día clases de sábado.
24 de noviembre (martes)	Último día clases de martes.
26 de noviembre (jueves) al 28 de noviembre (sábado)	Receso Académico y Administrativo: Acción de Gracias
1 de diciembre (martes)	Se reúnen clases de lunes. Último día clases de lunes.
2 de diciembre (miércoles)	Último día clases de miércoles. Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para Segundo Semestre 2015-2016 (Permiso Especial Tardío). ^{2;5}
3 de diciembre (jueves)	Último día de clases jueves. Último día de Bajas Totales^{1-2;} Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de Readmisión Tardía.^{2;5}

4 de diciembre (viernes)	Período de Repaso. No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los/las profesores/as deben estar disponibles para atender a los estudiantes.
5 al 9 de diciembre (sábado a miércoles)	Período de Exámenes Finales Regulares y Exámenes de Reto Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
11 de diciembre (viernes)	Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m. Termina el período lectivo.
28 de diciembre (lunes) al 3 de enero (lunes)	Pago de Matrícula por Internet para los estudiantes que realizaron Pre-Matrícula.

Notas:

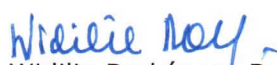
1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados y tendrán que hacer matrícula tardía en el periodo correspondiente. Estudiantes no matriculados que interesen continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales. Esto no aplica a estudiantes de nuevo ingreso.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-07-14 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPRA establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Las fechas de traslado se establecerán sujeto a la confirmación de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.
7. La Certificación Número 2005-06-31 Enmendada del Senado Académico de la UPRA establece la escala de honores.
8. La Certificación Número 2012-13-10 de la Junta Administrativa de la UPRA establece período para bajas con reembolso del 50%.
9. La Certificación Número 2013-14-111 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,


Dra. Ana García Adarme
Decana Interina de Asuntos Académicos

Preparado por:


Sra. Widilia Rodríguez Rosa
Registradora



Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR-Arecibo